

# DIARIO DE PALMA.

JUEVES 15 DE MARZO.

PRECIOS DE SUSCRIPCION.

PALMA..... 10 rs.  
MAHON é IBIZA, franco.. 12 id.  
Cada número suelto..... 1 sueldo.

Sale el sol á 6 h. 5 ms. . . . . y se pone á 5 h. 57 ms.  
Sale la luna á 4 h. 47 ms. de la madr<sup>a</sup> y se pone á 2 h. 58 ms. de la tarde.  
Un reloj arreglado al tiempo medio debe señalar á medio dia  
12 h. 9 ms.

PUNTOS DE SUSCRIPCION.

PALMA.... Librería de D. F. Guasp.  
MAHON.... D. Matías Mascaró.  
IBIZA..... D. Joaquín Cirer y Miramont.

## Seccion política.

**EL ADELANTE**, periódico democrata, que ha sostenido resueltamente la libertad de cultos, juzga la proposicion del Sr. Jaen y la resolucion de la Cámara en los siguientes términos:

«El Congreso podia representar legalmente todo lo que se quiera; pero cuando se descende al terreno de los hechos, la voluntad del pais, la verdadera opinion pública es de una fuerza tan insuperable, que la ley constitucional la reconoce y la coloca sobre la voluntad y la opinion de las Cámaras ó Asambleas. Las Constituciones, todas las Constituciones representativas reconocen que las Cámaras de elegidos pueden alguna vez no representar la verdadera opinion pública, y no solo lo reconocen, sino que en ese caso la hacen superior apelando á los electores en una nueva eleccion, que es lo que significa la disolucion de una Cámara y la convocacion de otra nueva.

Este es, pues, un principio constitucional de la escuela representativa, y sus partidarios no pueden negarlo sin ser inconsecuentes. Aun cuando se le dé al Parlamento la soberanía, esa soberanía ni la tiene ni la ejerce, sino en tanto que se halla conforme con la voluntad y opinion del verdadero soberano, que es el público: la de las Cortes ó Parlamentos no es sino delegada, y pudiendo aquel remover á estos, es claro que puede sobreponer su voluntad á la de sus elegidos.

Y entonces ¿con qué derecho reniegan los progresistas de esta cláusula de su credo político? Se atreverán á suponer acaso que los parlamentos tienen y ejercen la soberanía por derecho propio, independiente de la voluntad pública? ¿Querrán sobrogar la soberanía absoluta de los reyes con la de los parlamentos? ¿Creen que estos pueden sobreponerse á aquella? ¿Qué se habrá ganado entonces con sus sistemas representativos? La tiranía de los parlamentos en lugar de la de los reyes. Si inculcan estos principios en la opinion de los pueblos, como se ha desacreditado el absolutismo de los reyes, se desacreditará el de los parlamentos.

Esto, en cuanto á las doctrinas de los progresistas. Ahora en cuanto á la de los demócratas, también nos atreveremos á preguntar á estos ¿por qué no sostuvieron con ardor y energía la proposicion del señor Jaen que era esencialmente democrática? ¿Por qué la desdeñaron tan lastimosamente que ni aun fué discutida ni tomada en consideracion? ¿Por qué no defendieron una idea nuestra, aunque emitida por un campeón que no es de nuestra escuela? ¿Por qué han permitido el triste espectáculo de que se sostengan los verdaderos principios por los que no los profesan, y de que se desdeñen y aun combatan por los que los profesan?

Que el señor Jaen, sin ser democrata siente, y defienda y apele á los principios democráticos, lo comprendemos, porque, como hemos dicho, y sostenemos y hemos demostrado, los principios democráticos son como el sol, que no pueden negarse, que se aprovechan y usan de ellos los mismos que los niegan; porque no pue-

de haber nada cierto sin ellos; por lo que los mismos absolutistas los reconocen y confiesan.

Lo que no podemos comprender, ó lo que comprendemos con dolor es que los que los profesan abiertamente no los apoyen y sostengan en todos casos. Las Cámaras pueden alguna vez no representar la verdadera opinion pública. Toda la fuerza de sus resoluciones estriba en que se conformen con esta. Estos son dogmas reconocidos por todas las escuelas. Las Cámaras para legislar bien, deben conformarse con la opinion pública; decretar con arreglo á lo que ella desee; por consiguiente la manifestacion de esa voluntad no debe desdeñarse nunca, y lejos de desdeñarse debe facilitarse, provocarse y aun exigirse su manifestacion, tan explícita y categóricamente como pueda desearse: porque esa manifestacion nunca puede dañar, sino dar fuerzas siempre á los decretos de las Asambleas.

Si la opinion pública de España es favorable á la libertad religiosa ¿por qué no se consulta para establecerla? Y si es contraria ¿por qué no se consulta para no establecerla? ¿Querrían los legisladores establecerla contra la voluntad de España? ¿O siendo la voluntad de España favorable, no establecerla? No hubiera sido mejor que su establecimiento ó negativa se hubiera fundado en la explícita voluntad de la nacion, espresamente consultada? Así, la resolucion hubiera sido decisiva: ahora creéis que la habeis decidido, y os engañais; la cuestion legal está resuelta: lo resuelto debe obedecerse; pero la cuestion verdadera queda en pié, entera, lo mismo que ántes de la discusion: ha fallado el Congreso: se ha pronunciado la voluntad legal; pero no la verdadera del pais, y aunque se haya hecho la ley, cada uno tendrá derecho á pensar que es favorable ó contraria á la voluntad pública, y volverá á renovarse la cuestion en la primera ocasion oportuna; y el fallo no tendrá solidez, porque no descansa en su verdadero cimiento.

(De El Parlamento.)

Dando nosotros á la cuestion religiosa toda la importancia que merece en un pais cuya vida fué siempre una lucha perpétua del catolicismo contra las demas religiones, y cuya existencia no se concibe sin la religion católica mezclada con todas sus glorias artísticas, con todas sus hazañas guerreras, con toda su historia nacional, nos ha parecido conveniente esponer á nuestros lectores la opinion de la prensa de esta capital, sin distincion de colores políticos, sobre tan importante asunto.

En el día absorbe toda la atencion hasta el extremo de no ocuparse la prensa de ningun otro.

Desde el principio, como habrán observado nuestros lectores, dimos preferencia á esa cuestion sobre todas las demas, convencidos de que el mas leve ataque á las antiquísimas y seculares creencias de nuestra monarquía, y por indirecto que fuera, habia de conmoverla hondamente como si fuese herida en su corazon y en sus entrañas.

He aquí la opinion de la prensa, en vista de la célebre sesion de ántes de ayer:

**El Debate:**

«Dióse cuenta de una proposicion para que la Asamblea se declarara en se-

sion permanente hasta que se votara la base religiosa. ¿Qué espíritu dictaba esta proposicion? ¿Se queria ahogar la discusion para no oír á los defensores de la unidad católica? ¿Se pretendia ganar tiempo y anticiparse á la presentacion de las esposiciones de los pueblos que amenazaban á la Asamblea, segun dijo el señor Bayarri y segun manifestó el Sr. Jaen, evitando de esta manera el que se pronunciara la opinion pública del modo mas solemne, la cual vendria á ejercer una presion verdaderamente abrumadora en el ánimo de los libre-cultistas? ¿Es que temen la expresion de la voluntad nacional, los que se llaman defensores de la voluntad nacional? Algo de esto, ¿qué, decimos algo? esto precisamente debia ser cuando el Sr. Bayarri lo dejaba entrever en las ligeras indicaciones que hizo en apoyo de la proposicion; esto debia ser precisamente cuando el Sr. Jaen con la pureza de intencion que nadie le puede negar, con la energía de que estos últimos dias ha dado grandes pruebas, queria leer las esposiciones que habian dirigido importantes ciudades de su provincia, y muchos diputados intolerantes, querian imponerle con su actitud amenazadora, querian ahogar su voz despreciando las escitaciones de la presidencia, y olvidando que aquellas escenas tumultuarias, y aquella tempestad que promovian, y aquella desbordada catarata de reclamaciones, no hacia mas que trabajar el crédito del sistema representativo, y hacer formar una idea tristísima de su cordura y de su templanza. ¿Qué escena, señores diputados! Seguramente que ayer os empeñasteis en ser el ariete destructor de nuestras instituciones. Nosotros, por nuestra parte, arrancaríamos de todo corazon la página de nuestros anales parlamentarios que refiriese lo ocurrido ayer en la Asamblea, porque creemos que ella es un negro borron para el sistema representativo.»

No queremos concluir la crónica sin apuntar un hecho grave, gravísimo. El asunto que se discutia ayer, que tiene las gigantestas proporciones que decíamos al principio de nuestra crónica, exigia que nadie se creyera dispensado de figurar en la votacion que se iba á celebrar. Sin embargo, el presidente del Consejo de ministros, que apenas se dignó honrar la sesion con su presencia algunos momentos no tuvo por conveniente emitir su voto. Nos abstenemos de hacer comentarios sobre este hecho.»

**El Faro Nacional:**

«*Jacta est alea*: la obra de nuestros padres está destruida: nuestro blason está roto.

Ayer se votó á las doce y media de la noche la base segunda de la Constitucion por 200 votos contra 52. El pais conocerá de hoy en adelante á los unos y á los otros: la gloria para quien le merezca.

La indignacion y la vergüenza sofoca nuestra voz; nos limitaremos á consignar hechos.

El Sr. Jaen, en una cámara donde tanto se divaga, quiso leer las esposiciones que de seis ayuntamientos le enviaban en contra de la base segunda. Algunos diputados quisieron ahogar su voz, aunque en vano, y las esposiciones no se leyeron ni ántes ni despues: los pueblos estarán agraciados á la deferencia con que se les ha

honrado. Hoy, pasada ya la votacion, se dará cuenta de las peticiones y se archivarán.

El Sr. Bertemati, mas feliz, logró que se leyese la protesta que hacia el ayuntamiento de Jerez en contra de la esposicion de los vecinos, y dijo que las municipalidades eran la genuina representacion de los pueblos: ¡ya! Como la asamblea de la opinion pública. Nos ocurre una pregunta. ¿Es este ayuntamiento de Jerez de la Frontera el que abandonó la ciudad cuando el cólera y fué reorganizado por el Sr. Rios Rosas?

La mayoría que ha oido por espacio de quince dias todos los errores, todas las impiedades, que ha sufrido tanta ignorancia, tanta deformidad, aprobó una proposicion para que no se levantase la sesion hasta que no se votase la base, quitando asi amplitud al debate.

La mayoría no consintió en que el popular escritor Sr. Lafuente, que el entendido historiador espusiese sus opiniones, y pedia á sa voz en grito que hablase el Sr. Olózaga, como si aquello fuese un espectáculo teatral. Nosotros, que no hemos estado completamente de acuerdo con el Sr. Lafuente, nos lamentamos, sin embargo, de esta intolerancia vituperable.

Por último, al quererse votar la base, no consintió la comision que se hiciese por partes, ni la mayoría, y tirios y troyanos se unieron contra los cincuenta y dos.

Referidos estos hechos, diremos algo sobre los oradores sin perjuicio de ocuparnos con mayor espacio de la sesion.

El principio de la unidad católica tuvo ayer elocuentísimos defensores. El señor Moreno Nieto honra del profesorado y de la juventud, como dice hoy un diario, hizo una oracion llena de elevacion en la region de la filosofía.

El Sr. Rios Rosas, abrazando todos los extremos pronunció el mejor de sus discursos, dejando aterrada á la cámara con una grandilocuencia digna del foro romano.

El Sr. Necedal, se escedió á sí mismo, y presentando la cuestion bajo el aspecto católico, ya razonador, ya patético, ya levantándose hasta las alturas del dogma, ya descendiendo á combatir con el señor Corradi, dijo una peroracion de primer orden. Su discurso lo publicaremos íntegro tomado del *Diario de las sesiones*.

La ley está hecha, nosotros obedeceremos; pero protestamos desde el fondo de nuestra alma, con toda la energía de que somos capaces, contra sus tendencias. Caiga la responsabilidad sobre quien la ha contraído.

El duque de la Victoria estuvo en la sesion; pero no tomó parte en la votacion.»

**El Católico:**

«La base 2<sup>a</sup> de la Constitucion, contra la cual han dirigido sentidas esposiciones á las Cortes, los obispos españoles, contra la cual habia reclamado crecidísimo número de vecinos de Jerez de la Frontera y se disponian á reclamar millares de habitantes de otras poblaciones, ha sido al fin aprobada ayer á deshora de la noche por 200 diputados contra 52!!!

Sépalo el católico pueblo español; ante su religiosidad, ante su acendrado amor á la religion de nuestros padres, ante su sincero afecto á la unidad religiosa, que

tantos dias de gloria dió á nuestra patria y que hizo distinguirse con el renombre de católica, creemos escusado todo comentario; basta publicar la noticia, basta echar una ojeada sobre el extracto de la sesion de ayer.

Sépanlo todos los españoles, fijen su atencion en el motivo que se alegó para terminar ayer la discusion, y luego puesta la mano en su pecho y su corazon en Dios, juzguen!

La España:

Referir los inñuitos incidentes de la sesion, esponer las doctrinas de los oradores, es hoy materialmente imposible. Baste por ahora á nuestro propósito decir que el Sr. Camprodon, recien llegado de Barcelona, á cuya provincia representa, votó en contra de la base, declarando noblemente que la opinion, tal como él mismo la ha oido, se manifiesta contraria en toda la montaña de Cataluña á la aprobacion de la base segunda.

Cuestion. Ya está aprobada por asalto. Ahora ¿qué sucederá?

(Mañana se concluirá esta revista.)

(De El Padre Cobos.)

INDIRECTAS.

La Milicia nacional de Pontevedra pide en una esposicion dirigida al duque de la Victoria, Libertad y franquicia para los liberales; despotismo solo para los serviles, hasta que, rindiendo culto á la deidad popular, adquieran el título de Ciudadanos.

Y concluye diciendo, que sabrá hacer respetar las leyes.

Al leer esto, se le soltaron á El Padre Cobos tres cosas: las dos ligas y una carcajada.

En tanto que la carcajada se fué á ocupar su sitio en las tribunas del Congreso, el Reverendo procuró atar con las ligas los dos extremos de la esposicion pontevedrense.—Pero esta se le cayó de las manos.

—Venid acá, hijos míos, (dice El Padre Cobos á los milicianos de Pontevedra), ¿ereis que á cada uno se le toma medida de una ley como de una levita?

¿Os parece justo y liberal que cuando llueve se mojen los sombreros y queden enjutos los képis?

¿Queréis hacer dos Constituciones, cuando el Congreso suda el quilo para hacer una?

Y sobre todo, ¿queréis que ejerza la dictadura un gobierno que apenas sabe dictar una real orden?

¡Oh igualdad ante la ley, qué desigual eres ante la milicia de Pontevedra!

—El ministerio ha perdido ya su indiferencia en la cuestion religiosa. Asi que el Sr. Jaen insistió en su manía de hablar de Dios, dejó caer sobre el atrevido orador un no como una casa.

Los milicianos de Pontevedra escluyen del derecho de ciudadanía á quien quiera otro culto que el de la deidad popular. La única deidad popular que conocemos en España se llama DIOS TRINO Y UNO.

El ministerio, pues, no puede ser ciudadano; no le concedemos mas derechos que los de aldeanía.

—El gobierno se queja de que le desacreditan los papeles públicos.

¿Quéjese entonces del papel de la deuda y de la caja de depósitos!

El público los considera ya como alarmantes: el gobierno debe denunciarlos por subversivos.

Histórico.—El lunes, por ser los dias del señor presidente del Consejo de ministros, la Milicia nacional y el ejército le dieron una serenata.

Entre las varias piezas que se tocaron, recordamos el coro de Los diamantes de la Corona, cuya letra dice así:

Ese finchado  
Tan reverente,  
Es el Regente  
De Portugal.  
Por él, tan pobre  
El reino anda;  
Desde que manda  
Todo vá mal.

—Un sábio diputado extremeño, el señor Godínez de Paz, decia ántes de ayer que la unidad religiosa era un mal, y que seria conveniente para el pais que hubiese diferentes religiones.

De aqui resulta que el sol es una unidad inconveniente: desde que los puentes tienen ojos, la luz no debe ser una.

Cerremos pues las ventanas y encendamos fó-foros.

—Y prosigue el Sr. Godínez.—La Religion cristiana es una religion de paz.

Y añade El Padre Cobos.—Sí, ¡pero no de Godínez! en lo cual no deja de ganar bastante.

—Los dioses se van, decian los oráculos romanos al amago del cristianismo.

Al ver algunos el empeño con que se combate la unidad católica, creen que es porque los ingleses se vienen.

—Ayer asomó la oreja en el Congreso la libertad de cultos.

Después de una docena de discursos pronunciados por los librecultistas en dos docenas de dias, se limitó á cinco ó seis horas el tiempo concedido á los defensores de la unidad católica.

Por eso los librecultistas se llaman abogados de la tolerancia religiosa.

Este es el facsímile de la rúbrica con que la libertad de cultos firmaria su tratado de coexistencia con el catolicismo.

—Acordémonos, acordémonos, porque es bien que nos acordémonos, de la lógica de la Asamblea.

Al comenzar á discutir las bases, acordó que se pudiese hablar cuanto se quisiera.—Ayer, á propuesta del Sr. Moncasi, acordó lo contrario.

Número 17,000 de los desacuerdos de la Asamblea.

Con este número le caerá al país la lotería.

—El Sr. Moncasi no habia usado hasta ahora la palabra mas que para pedir fusiles, en nombre de la libertad.

Ayer la usó para pedir que se pusiera término á la discusion, en nombre de la tolerancia religiosa.

P.—¿Quién es el Sr. Moncasi?  
R.—Un orador fusilero.

Palma

15 DE MARZO.

Sabemos, y con particular complacencia lo anunciamos á nuestros lectores, que el Cabildo de esta Santa Iglesia trata de celebrar con una solemne festividad, la reciente elevacion á dogma de fe, de la INMACULADA CONCEPCION DE NTRA. SEÑORA: resolucion, que aunque recibida al parecer con cierta indiferencia por los que se hallan al frente de la católica nacion española, no ha hecho mas que confirmar la universal creencia profesada por todos los españoles, y constantemente recomendada por nuestros Reyes, que siempre la miraron con particular predileccion. Nosotros, pues, que somos tan amantes de nuestras pasadas glorias como de los misterios de nuestra Religion, no podemos menos de dar el mas sincero parabien al ilustrísimo Cabildo de esta diócesis por tan laudable idea, y con nosotros todos los que á pesar de las actuales azarasas circunstancias, han sabido conservar intacto el sagrado depósito de fe que nos legaron nuestros progenitores. Esperamos que el muy Iltre. Ayuntamiento de esta capital, como representante del espíritu y sentimientos de su religioso vecindario, recientemente manifestado en la esposicion á favor de la unidad católica, se apresurará por su parte á contribuir al mayor brillo y solemnidad de estas piadosas demostraciones.

Por renuncia de D. Luis Canals, debida, segun tenemos entendido, á motivos los mas honrosos y que atestigua mas y mas la conocida rectitud y entereza de su carácter, se ha hecho cargo de la promotoría fiscal de este partido D. Ramon Mariano Ballester.

ORDEN DE LA PLAZA.

Cefe de día para mañana el teniente coronel graduado comandante del escuadron cazadores de Mallorca D. Mariano Vallejo.

Parada Union, hospital y provisiones, la Bandera de Ultramar.  
El teniente coronel sargento mayor—Benito de Amores.

Boletin religioso.

Santo de mañana.

SAN ABRAHAM, ERMITAÑO Y SANTA MADRONA, VIRGEN Y MÁRTIR.

San Abraham que retirado en las agrestes breñas de la Siria vivió tan estraido del mundo que su espíritu parecia habitar de continuo en el cielo, segun el testimonio de su discipulo san Efreñ diácono que fué el historiador de su vida.

Santa Madrona fué natural de Tesalónica, aunque hay quien dice serlo del pueblo que lleva su nombre en las inmediaciones de Barcelona. En su infancia perdió sus padres, y puesta bajo la tutela de un tio, pasó con este á Roma donde fué bautizada. Aunque era de muy rica familia, la fortuna la redujo á la clase de criada de una señora llamada Plautilla. Esta como supo que Madrona era cristiana, la mandó azotar cruelmente encerrándola en un aposento, donde la sacó el ángel por tres veces; porque á la tercera espiró en medio de los tormentos el año 300.

GACETILLA.

PILLUELOS.

Sentimos no hayan producido efecto las frecuentes voces con que los periódicos de esta capital han llamado la atencion de la autoridad competente, al objeto laudable de que se refrescasen los malélicos bríos de ese enjambre de chicuelos que atestan las calles, convirtiéndolas en escuela de inmoralidad y en palenque de sus mútuas hostilidades, nada agradables por cierto ni convenientes para los transeuntes, cuya mollera se ve cada momento en peligro de ser blanco de las sendas pedradas que arrojadas por los atrevidos contendientes se cruzan aun por los lugares de mas tránsito de la ciudad. No le arrendamos la ganancia á un pobre señor que acertando anteayer á transitar por entre una legion de estos ociosos pilluelos, se vió herido de tan recia pedrada en las sienes que á poco mas se queda tan ciego como el mismo Tobías. En vista pues de tan desagradables percances volvemos á rogar á la autoridad correspondiente, á fin de que velando por el bien público, por las buenas costumbres, y por la seguridad de los que transiten por la poblacion, se digne tomar las disposiciones conducentes á fin de que no se repitan sucesos tan desagradables.

ANUNCIOS

OFICIALES.

CAPITANÍA GENERAL

DE LAS ISLAS BALEARES.

ESTADO MAYOR.—SECCION 1ª

Orden general del 14 de marzo de 1855 en Palma.

Habiendo sido destinado, por real orden de 24 de febrero último, al regimiento infantería de América el 2º comandante D. Julian Udaeta y Arechabala, el Esmo. Sr. Capitan general de estas islas se ha servido disponer sea reemplazado en sus funciones de ayudante de campo por el teniente coronel 2º comandante D. Felipe Moltó.

Lo que de orden de S. E. se hace saber en la general de este dia para los efectos consiguientes.—El coronel 2º gefe de E. M.—Antonio de Carranza.

DIPUTACION PROVINCIAL

DE LAS BALEARES.

Se recuerda de nuevo al público, y especialmente á las personas que deseen interesarse en el arriendo del arbitrio provincial establecido sobre la importacion del arroz, que mañana á las doce de la misma es el dia señalado para la subasta y remate del espresado arbitrio que tendrá efecto en el salon de sesiones de este cuerpo provincial con arreglo al plan de condiciones publicado en los periódicos de esta capital. Palma 15 de marzo de 1855.—El Presidente—José Miguel Trias.—P. A. de la D. P.—Ramon Mariano Ballester Srio.

Boletin

COMERCIAL Y MARITIMO.

ADUANA DE PALMA.

Nota de los buques que han presentado sus registros en el dia de la fecha.

Laud Rosario, su patron Antonio Bosch, de Andraitx, con jabon duro.

Laud San José, su patron Pedro Estéva, de Andraitx, con jabon duro.

Laud San Jose, su patron Pedro Juan Colomar, de Andraitx, con jabon duro.

Palma 15 de marzo de 1855.—El administrador—Ramon de Ibarreta.

CAPITANÍA DEL PUERTO DE PALMA.

EMBARCACIONES FONDEADAS.

Dia 11.

De Barcelona en 17 horas vapor Barcelonés, cap. Medinas, con 39 pas., géneros y balija.

De id. en 4 dias fragata Eufemia, de 726 ton., cap. D. Lorenzo Salas, con 3 pas., y lastre.

De Villanueva en 2 dias laud Lealtad, de 58 ton., pat. Joaquin Marti, con 2 pas. y vino.

De id. en 3 dias goleta Juanita, de 81 ton., pat. Rafael Carbonell, con vino.

De id. en id. laud San José, de 52 ton., patron Miguel Covas, con un pas. y vino.

Dia 12.

De New-Catle en 24 dias bergantin ingles Ocean, de 278 ton., cap. Richard Wilson, con carbon de piedra.

De Barcelona en 2 dias laud San José, de 48 ton., pat. Rafael Llompart, con 18 pas., lastre y efectos.

EMBARCACIONES DESPACHADAS.

Dia 12.

Para Villanueva laud San José, de 66 ton., pat. Juan Ballester, en lastre.

Para Argel laud San Pelegrin, de 49 ton., pat. Bartolomé Matas, con un pas. y vino.

Para Santa Cruz de Tenerife goleta San José, de 69 ton., pat. Juan Bosch, con jabon.

AVISOS

NUEVA INVENCION Y PERFECCION. SOUQUES,

óptico y fabricante de anteojos de Paris.

Mr. Souques, inventor y único poseedor de los nuevos sistemas de anteojos con cristales de pedernal del Brasil y cristal de Roca, y de anteojos refractarios, por lo cual ha merecido la aprobacion de la facultad de medicina de Paris y de otras varias de este Reino, tiene el honor de participar al público, que acaba de llegar á esta capital con un surtido completo de estos cristales y anteojos de reflejo, propios para todos los grados de debilidad de la vista, bien sean producidos por miopia, cataratas, inflamaciones ó otras enfermedades; estos cristales no cansan la vista, muy al contrario la fortifican y aclaran; cuyos objetos son los siguientes:

- 1 Anteojos de larga vista de todos tamaños.
- 2 Gemelos para teatro.
- 3 Microscopios Raspall, que aumentan los objetos mas de tres mil veces.
- 4 Termómetros al mercurio.
- 5 Lentes para señora.
- 6 Cristales superiores.
- 7 Cuenta-hilos.
- 8 Anteojos para camino, de todas clases.
- 9 Cajitas para rosarios

- en forma de huevo y de custodia.
- 10 Cepillos para los dientes.
- 11 Anteojos de larga vista á lo Napoleon.
- 12 Un gran surtido de agujas inglesas para coser.
- 13 Peines de marfil y batidores de búfalo y concha y otros artículos que se pondrán de manifiesto.

Vive en la fonda del Vapor.

Ventas.

Al lado de la confitería de Rosselló, plaza de Santa Eulalia, se vende manteca de Flandes, á 9 sueldos la libra: véndense tambien dátiles de Berbería á 4 idem libra.

Plaza de Toros.

Se está preparando para el domingo próximo 18 una funcion extraordinaria y de un nuevo género en esta capital, consistente en nuevos ejercicios gimnásticos por la compañía francesa, y en las cascadas de agua al estilo de Versalles, invencion y composicion del Sr. Aldo, prestidigitador y profesor de hidráulica de la real corte de Toscana.

La caja misteriosa.

Nuevo espectáculo y varias vistas de cosmorama.—Exposicion diaria en el Borne, al lado de la administracion de la sal.

IMPRENTA DE D. FELIPE GUASP, EDITOR RESPONSABLE.